1446-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las once horas con cuatro minutos del dos de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el

cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante resolución nº 1438-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta minutos del dos

de junio de los corrientes, este Departamento le indicó a la agrupación política que en la

estructura del cantón de Osa de la provincia de Puntarenas se encontraba pendiente de

designación secretario suplente y dos delegados territoriales, en virtud de que persistía la

inconsistencia de Miriam Mesén Montes, cédula 601390794 como secretaria suplente y

delegada territorial, debido que su nombramiento había sido en ausencia en asamblea del

27 de febrero del año en curso, asimismo, no procedían los nombramientos de Keilor Andrés

Barria Alvarado, cédula de identidad 604190001 y Miguel Agustín Motta Badilla, cédula de

identidad 115300097, como delegados territoriales, en virtud de que no cumplían con el

principio de paridad de género.

En fecha primero de mayo de dos mil veintiuno el partido político celebra una nueva

asamblea cantonal de forma virtual, la cual cumplió con el quórum requerido para su

celebración, designando a Enrique Sánchez Salas, cédula de identidad 400770064, como

presidente suplente y a Carlos Moisés Soto Salazar, cédula de identidad 601560734, como

tesorero suplente. Asimismo, al estar presente en la asamblea de cita Miguel Agustín Motta

Badilla, cédula de identidad 115300097, se toma su renuncia como tacita al puesto de

presidente suplente.

En fecha diecisiete de mayo del año en curso se recibe en estos organismos electorales la

carta de aceptación de Miriam Mesén Montes, cédula de identidad 601390794, a los puestos

de secretaria suplente y delegada territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la

siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN OSA

**COMITE EJECUTIVO** 

Cédula Nombre

112810850 DAVID JESUS CHAVES GAMBOA 603590881 MELANY DAYAMS AGÜERO MESEN Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO

603940195 ARAMIS JOSE HIDALGO GARITA TESORERO PROPIETARIO
601390794 MIRIAM MESÉN MONTES SECRETARIA SUPLENTE
115770728 JOEL STIVEN OVIEDO SEGURA TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA** 

Cédula Nombre Puesto

116100338 VALERI NICOLE WEBB SOLIS FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS** 

Cédula Nombre Puesto

112810850 DAVID JESUS CHAVES GAMBOA TERRITORIAL PROPIETARIO
603590881 MELANY DAYAMS AGÜERO MESEN TERRITORIAL PROPIETARIO
603940195 ARAMIS JOSE HIDALGO GARITA TERRITORIAL PROPIETARIO
601390794 MIRIAM MESÉN MONTES TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencias:** No procede el nombramiento de <u>Enrique Sánchez **Salas**</u>, cédula de identidad 400770064, como presidente suplente, en virtud de que el número de cédula 400770064, pertenece al señor <u>Enrique Sánchez **Arce**</u> y no como se consignó en la asamblea y en la carta de aceptación, por lo que la agrupación política deberá aclarar y presentar la carta de aceptación con los datos correctos para su efectiva aplicación.

No procede el nombramiento de <u>Carlos Moisés Soto Salazar</u>, cédula de identidad 601560734, como tesorero suplente, cédula de identidad 601560734, como tesorero suplente en virtud de que no consta en nuestros registros la renuncia del titular Joel Stiven Oviedo Segura, cédula de identidad 115770728 a dicho puesto.

Así las cosas, se advierte al partido De los Trabajadores que se encuentra pendiente de designación el puesto de presidente suplente y un delegado territorial.

Es oportuno mencionar que la estructura del partido DE LOS TRABAJADORES <u>se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.</u>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento *supra* citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** –

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

CC.: Expediente n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES

Ref., No.: 6037/6662/7567 sie 06232) **2021**